

06.1124  
~~132~~

**SANTA RITA, S.A.**  
**HIDROELÉCTRICA**

---

Guatemala, 27 de enero de 2009

Doctora:  
Eugenia Castro Modenessi  
Directora de Gestión Ambiental  
y Recursos Naturales-MARN

Respetable Doctora:

En cumplimiento con lo que establece el artículo 8 de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, 68-86 del Congreso de la República y el Reglamento de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental del Acuerdo Gubernativo 431-2007, atentamente estoy remitiendo a usted original y copia del Estudio de Evaluación Ambiental, del proyecto Hidroeléctrica Santa Rita, desarrollado por la Empresa Hidroeléctrica Santa Rita Sociedad Anónima, a ubicarse en un terreno localizado en los lugares denominados Xalá, Xalaja, Canguinic, en jurisdicción Municipal de Cobán del departamento de Alta Verapaz.

Dicho estudio fue realizado con base a los términos de referencia proporcionados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Solicito a ustedes se le de trámite al Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental EIA del proyecto Hidroeléctrica Santa Rita para su análisis técnico y legal, sea emitido el dictamen y resolución correspondiente.

Atentamente,

Roberto Carlos Antonio López Roesch  
Representante Legal

80-09  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
VENTANILLA ÚNICA  
RECIBIDO  
16 MAR 2009  
HORA 13:23  
FIRMA